

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO 2015**

Guayaquil, Abril 15 del 2016

Según resolución 92-1-3-0014 de la Superintendencia de Compañías RO.44 del 13 de Octubre de 1992

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados Financieros, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en la Posición Financiera, así como los libros Sociales en las diferentes etapas Económicas y Administrativas de la Empresa MENTAEXPRESS S.A. correspondiente al período 2015, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

**1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** La administración ha dado cumplimiento cabal de las obligaciones Legales, estatutarias, reglamentarias y aquellas recomendadas por la Junta General y del Directorio.

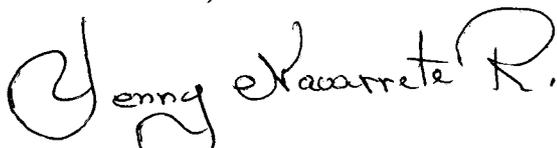
**2.- CONTROL INTERNO.-** El correcto manejo de los activos tangibles de la empresa, están garantizados por un recomendable control interno.

**3.- CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.-** Se puede aseverar que las cifras constantes en los Libros Financieros son los resultados obtenidos en el manejo que ha realizado la administración, además puedo manifestar que los resultados reflejados en comparación con el período anterior sus ingresos han ido disminuyendo, no pudiendo cubrir con ciertas obligaciones contraídas con proveedores, empleados, y con los entes fiscales de control, etc.

**4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS .-** En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el Art 321 de la Ley de Compañías, sin objeciones que presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



**ECONOMISTA**

**Ec. Yeni Maribel Navarrete Romero**

**C.I 120311625-4**